

		INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIÓN CONTRACTUAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			
DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				PERIODO INFORMADO	
NOMBRE CONTRATISTA :		MARIA ANTONIA CHACÓN GARCÍA		DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATO No :		3348 de 2025			
GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS					
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA		
1	Proyectar oficios, memorandos y documentos requeridos por el supervisor del contrato y/o subdirector de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.	Proyección de la respuesta al: MEM-2025-00063984, respuesta a través del MEM-2025-00073667; EXT-2025-00111985, respuesta a través del OFI-2025-00058772; MEM-2025-00066789, respuesta a través del MEM-2025-00072410; y MEM-2025-00068647, respuesta a través del MEM-2025-00075317; En aprobación: EXT-2025-00109760 EXT-2025-00113004, EXT-2025-00115375, MEM-2025-00072075 y EXT-2025-00122637	Reposa en el archivo físico y digital del grupo de planeación y seguimiento GPS		
2	Apoyar la elaboración y trámite de propuestas para las modificaciones normativas necesarias para el funcionamiento del programa de Seguridad Especializada de Seguridad y Protección.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
3	Realizar actividades profesionales tendientes a dar respuesta a las PQRSD allegadas por entes internos o externos, de acuerdo con los insumos allegados por los grupos internos de trabajo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, garantizando la eficiencia, veracidad y conforme a la normatividad vigente.	Solicitud de información para gestionar la respuesta a las peticiones: MEM-2025-00063984; EXT-2025-00111985; EXT-2025-00113004; MEM-2025-00066789; EXT-2025-00115375; MEM-2025-00068647; MEM-2025-00072075	Reposa en el archivo físico y digital del grupo de planeación y seguimiento GPS		
4	Apoyar las actividades de funcionamiento y operación de la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección conforme al reglamento interno y los lineamientos orientadores dados por el(la) Subdirector(a) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
5	Realizar la elaboración y/o expedición de actos administrativos resultantes de las decisiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
6	Apoyar la gestión de notificación y comunicación de actos administrativos expedidos por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
7	Realizar las respuestas a las ampliaciones, aclaraciones, adiciones, contradicciones y objeciones a las respuestas o informes derivados de su función.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
8	Brindar apoyo jurídico en la construcción de planes, protocolos, metodologías y demás documentos requeridos para la gestión de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
9	Mantener organizado los documentos que clasifican para archivos físicos y digitales, generados en el marco del cumplimiento de las actividades contractuales, teniendo en cuenta la normatividad vigente de gestión documental.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
10	Elaborar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los términos y presentación solicitados.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
11	Brindar apoyo jurídico sobre los temas que se requieran, sus derechos legales y todo lo relacionado con la ley y la normatividad vigente.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
12	Proyectar y presentar informes analíticos de situaciones legales concretas, de acuerdo con los análisis o estudios realizados.	NO SE REQUIERIERON ACTIVIDADES EN EL PERIODO A REPORTAR	No Aplica		
13	Las demás que le sean asignadas por la subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y/o supervisor del contrato, acorde con la naturaleza del contrato y el perfil.	Reunión De Seguimiento resultado reporte PQRSO del 17 de diciembre de 2025.	Reposa en el archivo físico y digital del grupo de planeación y seguimiento GPS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 12.133.333			
VALOR ADICIÓN					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 12.133.333,00			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO		54%			
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO		\$ 6.500.000			
PORCENTAJE ACUMULADO		83,9%			
VALOR ACUMULADO		\$ 10.183.333			
SALDO POR EJECUTAR		\$ 1.950.000			
Declaro que ☒ NO he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado DICIEMBRE DE 2025					
FIRMA DEL CONTRATISTA					
Nombre:		MARIA ANTONIA CHACÓN GARCÍA			
C.C. No.	1.121.956.346	Fecha Informe:	31 de diciembre de 2025		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR					
El suscrito supervisor del Contrato No. 3348 de 2025 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista. Por efectos del cierre de la vigencia 2025, el supervisor certifica la totalidad de la prestación del servicio del 1 al 31 de diciembre de 2025, cancelando en los días comprendidos entre la fecha de la entrega del informe y el 31 de diciembre de 2025. El supervisor se reserva la facultad de modificar su concepto sobre la pertinencia, idoneidad y cumplimiento del contratista, desde la fecha de entrega del informe y hasta el 31 de diciembre de 2025. Cualquier incumplimiento los supervisores de los contratos deben adelantar el proceso correspondiente.					
SUPERVISOR	Firma:		APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS	Firma:	
	Nombre:	Laura Marcela Bautista Vera		Nombre:	Johan Stiven Martínez Pinzón
	Cédula No:	1.057.590.621		Cédula No:	1.014.297.189
	Cargo:	COORDINADORA GRUPO DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO GPS		Cargo y/o vinculación	Contratista
Archívese en: GCT-FT-18/V4 Oficialización: 20/11/2025 Página 1 de 1					
VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO			FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones".			13/08/2019	1
1	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos. 1820 de 2018 y 1565 del 2019".			9/08/2021	2
2	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se comprometa con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes.			23/07/2025	3
3	Se ajusta texto Declaración del supervisor toda vez que se va a radicar con anterioridad la cuenta del mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.			20/11/2025	4